



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/8425

03/04/2020

20042

**AUTOR/A: RODRÍGUEZ ALMEIDA, Andrés Alberto (GVOX); BORRÁS PABÓN, Mireia (GVOX); RUEDA PERELLÓ, Patricia (GVOX); RUIZ SOLÁS, María de la Cabeza (GVOX); FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, José María (GVOX)**

### RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que el principal problema asociado a la fabricación de mayores volúmenes de gel hidroalcohólico ha sido la falta del etanol como materia prima de fabricación, por su escasez en el mercado, producto utilizado para la fabricación de otros desinfectantes y sustancias activas.

El Ministerio de Industria, Comercio y Turismo ha trabajado en la propuesta de la autorización del bioetanol como sustituto temporal del etanol, tanto para la fabricación de desinfectantes de superficie como para los geles hidroalcoholicos, aprovechando la oportunidad de su fabricación en plantas españolas y teniendo en cuenta su anterior autorización para los mismos fines en otros países de la Unión Europea. Dicho uso del bioetanol ha sido autorizado por el Ministerio de Sanidad y por la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS), lo que libera la presión en el mercado sobre el etanol de farma y su utilización para otros productos sin alternativas.

El Gobierno de España activó desde el primer momento todos los resortes posibles para reforzar a las Comunidades Autónomas en el aprovisionamiento de suministros.

El reto era, y sigue siendo, trabajar juntos con el objetivo común de fortalecer la capacidad de asistencia del Sistema Nacional de Salud y proteger al conjunto de sus profesionales y ciudadanos.

Madrid, 18 de mayo de 2020